

Convenio de cooperación para el Acceso y Disponibilidad de la Investigación  
2014-2017

entre

**INASP**

60 St Aldates, Oxford OX1 1ST UK

Representado por el Gerente del Programa para el Acceso y Disponibilidad de la Investigación, Jonathan Harle

y

**Universidad Nacional Autónoma de Honduras UNAH**

Blv Suyapa Ciudad Universitaria F.M. Tegucigalpa, M.D.C.

Representado por Julieta Castellanos Ruiz en su calidad de Rectora

Este convenio sustituye cualquier convenio previo vigente acordado entre las partes antes citadas.

\*\*\*\*\*

*Antecedentes de la cooperación*

El INASP es una organización de beneficencia para el desarrollo internacional que trabaja con una red global de organizaciones socias con el objetivo de mejorar el acceso a, la producción y la comprensión del conocimiento e información derivados de la investigación con el fin de equipar a los países para que puedan solucionar sus propios retos de desarrollo. A través de su Programa para el Fortalecimiento de los Sistemas de Investigación y Conocimiento (SRKS por sus siglas en inglés), el INASP posibilita el acceso a materiales académicos internacionales, brinda oportunidades para comunicar y difundir la información obtenida a través de la investigación y ofrece capacitación en estas áreas. La financiación del programa SRKS está a cargo del Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID por sus siglas en inglés) y de la Agencia Sueca para la Cooperación y el Desarrollo Internacional (Asdi), es por ello que el INASP reporta de forma regular a ambas organizaciones los resultados obtenidos del programa.

La UNAH es una Universidad estatal y autónoma; responsable constitucionalmente de organizar, dirigir y desarrollar el tercer y cuarto nivel del sistema educativo nacional, cuyo ámbito de producción y acción científica es universal. Con el compromiso de contribuir a través de la formación de profesionales, la investigación y la vinculación universidad-sociedad al desarrollo humano sostenible del país y por medio de la ciencia y la cultura que generamos, contribuir a que toda Honduras participe de la universalidad y a

que se desarrolle en condiciones de equidad y humanismo, atendiendo la pertinencia académica para las diversas necesidades regionales y el ámbito nacional.

Como institución responsable de la coordinación nacional del Programa para el Fortalecimiento de los Sistemas de Investigación y Conocimiento (SRKS) tiene como objetivo el de coordinar el acceso a los recursos electrónicos académicos de alta calidad y apoyar el desarrollo de competencias entre las instituciones del nivel de educación superior (en su mayoría centrados en los bibliotecarios, investigadores y editores de revistas). Esta función la ejerce la UNAH a través de su Sistema Bibliotecario. De igual forma el Sistema Bibliotecario será la unidad responsable de la gestión y seguimiento al presente convenio.

### *Objetivo de la cooperación*

Mediante el trabajo conjunto entre UNAH y el equipo del área de Acceso y Disponibilidad de la Investigación del INASP, se busca asegurar que los investigadores de Honduras tengan mayor acceso a la investigación académica internacional. El objetivo de la cooperación es apoyar a la UNAH en el fortalecimiento de su rol como organismo coordinador a nivel nacional del acceso a los recursos electrónicos y la capacitación de las bibliotecas en Honduras, de tal modo que pueda adquirir responsabilidad total para la continuación de su trabajo. El plazo límite para lograr esto es al finalizar del periodo del plan, en el año 2017, y a más tardar, al final del programa SRKS en el año 2018 (al término del cual se espera que UNAH cambiará su estatus de Socio a estatus de país Asociado). Como país Asociado seguirá existiendo potencial para la cooperación continua con el INASP, aunque éste último ya no financiaría las actividades y la capacitación con su propios fondos.

### *Plan de acción estratégico 2014-2017*

En colaboración con UNAH, el INASP ha elaborado el plan de acción estratégico para el periodo 2014-2017 que se incluye a continuación. El objetivo del plan es proveer la infraestructura para el apoyo y capacitación a través de la cual UNAH, con ayuda del INASP, desarrollará la capacidad para adquirir responsabilidades con respecto a:

- El acceso y gestión de los recursos electrónicos.
- La planeación, realización y evaluación de la capacitación bibliotecaria.
- La negociación directa con las editoriales académicas para el acceso a los recursos electrónicos.
- La planeación y desarrollo de programas de trabajo para cubrir estas necesidades a futuro.

### *Roles y responsabilidades*

UNAH se compromete a:

- Planear e implementar el plan de acción estratégico 2014-2017 (adjunto a modo de anexo en el presente convenio) a nivel nacional, además de supervisar y evaluar los procesos con respecto al plan, utilizando el formato provisto por el INASP (adjunto también a modo de anexo en este convenio).
- Informar al INASP de forma oportuna acerca de cualquier acontecimiento que surja y que pudiera afectar el progreso establecido en el plan de acción estratégico 2014-2017.
- Informar al INASP de forma oportuna acerca de cualquier situación financiera que pudiera afectar el pago de los fondos para las suscripciones de los recursos electrónicos que el INASP ha negociado.

- Redactar y entregar un reporte anual sobre el progreso logrado en función del plan de acción estratégico; el reporte deberá ser entregado en el mes de enero a fin de cubrir las actividades del año anterior.
- Proporcionar cualquier información adicional que el INASP pudiera requerir con el fin de informar a las organizaciones que lo financian acerca de la implementación y resultados obtenidos de las actividades.

El INASP se compromete a:

- Apoyar a la UNAH en el desarrollo, implementación y evaluación del plan de acción estratégico 2014-2017.
- Compartir con UNAH el Reporte de Retroalimentación del Facilitador que se genera después de cada actividad que el INASP haya apoyado.
- Proveer las herramientas para que UNAH pueda evaluar su capacidad e identificar las fortalezas y debilidades de cada área, con el fin de permitirle llevar un seguimiento de su propio desarrollo organizacional.
- Proporcionar el formato y orientación para que UNAH pueda completar el reporte anual de progreso en relación al plan de acción estratégico.
- Proveer cualquier información requerida por UNAH para asegurar el mejor funcionamiento del programa.
- Trabajar de forma conjunta con UNAH para evaluar el progreso obtenido al final del periodo del plan, así como los pasos que se requieren para la transición al estatus de Asociado.

El INASP está comprometido con la equidad de género en todo su programa de trabajo y actualmente se encuentra desarrollando una estrategia de género con el fin de lograr una representación más equitativa de hombres y mujeres en todas las actividades. Se espera que uno de los objetivos de UNAH sea lograr mayor equidad de género en la medida de lo posible, en la selección de sus participantes para los talleres y otras actividades.

Actualmente, el INASP está considerando la mejor forma de colaborar con los países socios y se encuentra revisando los roles y expectativas que los Coordinadores de País o sus equipo de trabajo tienen. El INASP revisará este rol y la manera más apropiada para la colaboración con UNAH.

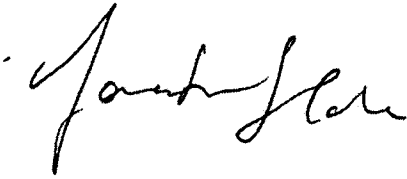
### *Entrada en vigor y terminación*

El presente convenio entrará en vigor al momento de firmar este documento, el cual será válido hasta el mes de junio de 2017. Cualquiera de las partes puede terminar el convenio siempre y cuando se notifique por escrito con dos meses de anticipación.

Si los reportes anuales posteriores identificaran algún problema con respecto a las actividades contenidas dentro del plan, UNAH y el INASP considerarán de forma conjunta cualquier cambio que sea necesario hacer al plan y actualizarán el convenio de forma consecuente.

Firma del INASP

Firma del representante de UNAH



Jonathan Harle



Julieta Castellanos Ruiz



22 de septiembre 2014

(Fecha)